

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 25 (TEMPORADA 2025/2026)

ASUNTO: NORMAS QUE REGIRÁN EL TORNEO NACIONAL M18 EN LA TEMPORADA 2025/2026.

PREÁMBULO:

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados en la reunión de Directores Técnicos de 14 de junio de 2025 y por la Asamblea General celebrada el día 28 de junio de 2025, **el Torneo Nacional Menores de 18 años (M18)** se regirá por las siguientes normas:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Participarán en este Torneo los 24 Equipos inscritos durante el período previsto para ello, a saber:

XXX

(Federación XXX)

2º.- INSCRIPCIONES.-

Esta Competición la disputarán como máximo 24 equipos. Dichos equipos deberán inscribirse dentro del período habilitado para ello que va desde la publicación de esta circular **hasta el viernes 20 de marzo de 2026 a las 23:59h.** El método de inscripción a la competición se realizará mediante la plataforma iSquad. Para ello, el club deberá estar afiliado a la plataforma y haber creado mínimo un equipo en categoría M18.

Mediante la “Guía de Preinscripción e Inscripción de equipos en competiciones de Rugby Base a través de la plataforma iSquad de la RFER” que acompaña a esta Circular podrán ver detalladamente el proceso que deben seguir para preinscribir e inscribir correctamente a sus equipos.

Los criterios de asignación de plaza hasta completar el cupo máximo de 24 equipos y siempre habiendo cumplido la preinscripción en el plazo establecido, atenderá al siguiente orden:

1. Aplicable sólo al Torneo Nacional M18. Tendrán prioridad los equipos participantes en el Campeonato de España M18 de la presente temporada.
2. Equipos “A” de cada club, respetando el orden de llegada de la solicitud de preinscripción.
3. Si aún quedaran plazas disponibles se admitirán los equipos “B”, respetando el mismo criterio de orden de llegada.
4. En caso de quedar cupos vacantes, se admitirán los equipos “C”, siguiendo el orden de preinscripción. Este proceso continuará sucesivamente con los equipos (D, E, etc.) hasta completar el cupo máximo establecido en la competición.



Lista de Espera: Aquellos clubes que no puedan ser admitidos debido a la superación del cupo se mantendrán en lista de espera. Si algún equipo renuncia a su plaza, se procederá a admitir el siguiente equipo en la lista, respetando el orden de preinscripción y una vez pasado el plazo se podrá seguir aumentando la lista de espera respetando el orden de llegada.

En caso de que un mismo club quiera participar con más de un equipo, deberá preinscribir tantos equipos como desee (a través de la plataforma iSquad), ya que en principio podrá inscribir sólo un equipo y si no se completa el cupo máximo de 24 equipos, tendrán derecho a participar los equipos “B”, “C”, “D”, etc. por orden de llegada de las solicitudes.

Una vez confirmadas las veinticuatro plazas que tienen derecho a participar, desde el Área de Competiciones se comunicará a dichos clubes qué equipos quedan inscritos definitivamente y tendrán de plazo hasta el viernes 27 de marzo a las 23:59h para la realización del pago de los derechos federativos de participación cuyo pago realizarán a través de la plataforma iSquad conforme a lo recogido en la Guía antes mencionada y cuyo importe es de (462,00 €). La ausencia del pago dentro del plazo establecido supondrá que la inscripción no sea válida y por tanto el equipo no haya quedado inscrito y quede fuera de la competición, ocupando su lugar el equipo en lista de espera que correspondiera.

Los equipos inscritos definitivamente podrán desistir de participar, hasta 15 días antes del inicio de la competición, es decir, el viernes 10 de abril de 2026 a las 17h, solicitándolo por mail al Área de Competiciones en cuyo caso se les reembolsaría el 50% del importe de la inscripción.

Las bajas o cancelaciones, por el motivo que fuera, posteriores a la fecha anteriormente indicada, conllevarán la pérdida del importe de la inscripción y perderá su derecho a participar en el Torneo Nacional M18 de la temporada siguiente, salvo que queden plazas disponibles. Además, esta baja dará derecho a participar al primer equipo de la lista de espera que haya cumplido con las obligaciones anteriormente mencionadas en los plazos correspondientes, en este momento.

En el momento de inscribirse y con anterioridad al inicio de la Competición, los Clubes de los equipos participantes no pueden tener deudas pendientes con la RFER antes del inicio de la misma derivadas de acuerdos disciplinarios de la RFER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la RFER.

Igualmente, no pueden tener deudas con otros Clubes derivadas de acuerdos disciplinarios de la RFER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la RFER. También deberán estar al corriente de pago con sus respectivas Federaciones Territoriales.

Los jugadores que vayan a participar en esta competición deberán haberse afiliado a la plataforma iSquad de la RFER con anterioridad al inicio de la competición y haber sido validados por la RFER para que su club pueda ficharlos y asignarlos a la plantilla del equipo correspondiente y además, los equipos deberán haber subido todos los documentos requeridos respecto a todos los miembros de dicha plantilla y staff que se determinen en esta u otras Circulares así como en cualquier comunicación oficial que la RFER realice (licencia y seguro deportivo). El plazo para haber completado correctamente su afiliación y haber sido fichados por su club, será el viernes de la semana anterior al inicio del Torneo, 17 de abril de 2026.



3º.- **FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CALENDARIO.-**

El Torneo Nacional M18, dará comienzo el día 25 de abril de 2026, sábado, y concluirá el día 26 de abril de 2026, domingo, celebrándose en Sitges, Sant Boi de Llobregat, Sant Cugat y Barcelona, de la siguiente forma:

Día 25 de abril 2026

Primera fase del Torneo.

Día 26 de abril 2026

Eliminatorias y FINALES.

4º.- **COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.-**

El Torneo Nacional se regirá por las normas del **Reglamento de Juego para Menores de 19 años de World Rugby**:

<https://ferugby.es/legislacion-fer/>

El Torneo Nacional M18, se disputará dividiendo a los equipos en diferentes grupos, determinándose el número de los mismos y el número de equipos por grupo, así como el sistema de competición, una vez se conozcan los participantes definitivos y en función del número de los mismos, finalizado el plazo de inscripción. El sistema de competición será determinado por el Director de Competiciones de la RFER.

Para los partidos eliminatorios se aplicará el Artículo 41 del RPC, y para el sistema de competición a una vuelta con bonus se aplicará el artículo 43 del RPC. Si continuase el empate después de aplicar los criterios del artículo 43 del RPC (sin llegar a jugar el partido como último método de desempate) se aplicarán los siguientes criterios de desempate en este orden: mayor número de bonus ofensivos; mayor número de partidos empatados; mayor número de ensayos anotados; menor número de tarjetas rojas; menor número de tarjetas amarillas; mayor número de drops anotados; mayor número de puntapiés de castigo anotados.

Si aun así no se resolviese el desempate, se recurrirá a realizar una serie de lanzamientos de cinco puntapiés colocados entre los equipos empatados. Si no se resolviese así el empate se lanzarán puntapiés colocados, alternativamente, entre los equipos empatados, hasta que uno de los empatados falle. Resultará mejor clasificado el equipo que no haya fallado. Los puntapiés serán lanzados por jugadores diferentes participantes en el Campeonato que no estuviesen sancionados para participar o que no hubieran sido expulsados en el último encuentro que hayan disputado. Si se agotase el cupo de jugadores autorizados se procederá a lanzar una moneda al aire para definir el equipo ganador.

- a).- Cada Equipo estará constituido por un máximo de 28 jugadores, que han de ser los mismos para toda la competición. De los 28 jugadores, al menos, ocho (8) deben estar capacitados para jugar en los puestos de primera línea. En esta Competición se podrán sustituir, como máximo ocho jugadores en cada encuentro durante el desarrollo del mismo, tal y como se describe en el apartado (d) de este mismo punto.
- b).- La duración de todos los encuentros se ajustará en función de los equipos y el formato de la competición pero nunca superará el máximo tiempo establecido según normativa.



- c).- “A los efectos de “goal average”, en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por resultado de 21-0 y, en virtud del órgano competente, dicho equipo obtendrá 5 puntos en la clasificación tal como establece el artº 29 del RPC de la RFER.”
- d).- En esta Competición se podrán realizar el número de reemplazos que establece el Reglamento de Juego, actual, de World Rugby para categoría M19. Si el equipo hace constar en el acta 28 jugadores, ocho (8) de ellos, como mínimo, deben estar capacitados para jugar en los puestos de primera línea, característica que habrá de marcarse en el acta. Podrá marcar más.

JUGADORES	NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES ADECUADAMENTE ENTRENADOS Y EXPERIMENTADOS
15 o menos	3 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
16, 17 o 18	4 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
19, 20 o 21	5 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
22 o 23	6 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
24, 25, 26 y 27	7 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
28	8 jugadores que puedan jugar en la primera línea.

Siendo el Delegado del Club quien marca las primeras líneas, debe ser conocedor de la normativa respecto los reemplazos permitidos en los encuentros, siendo el Club al que representa el máximo responsable en caso de incumplimiento estando sometidos ambos (Delegado y Club) a las consecuencias disciplinarias que el mismo pudiera acarrear.

Antes de comenzar cada partido del Campeonato, el Delegado de cada equipo, deberá tener rellena la convocatoria del acta del mismo, para lo cual dispondrá de todos los jugadores que tenga disponible, 15 serán titulares y el resto suplentes, que podrán ser utilizados cumpliendo lo que establece el Reglamento de juego de World Rugby en su Regla 3. En la misma indicará el número de dorsal que llevará cada jugador (del 1 al 28) durante todo el Campeonato.

- e).- Al Campeón y Subcampeón de cada división se le entregará una Copa y a los jugadores de los dos equipos campeón y subcampeón de la División 1, una medalla conmemorativa. Se les entregará una medalla a todos los miembros del equipo arbitral. (Este punto está supeditado a la designación de la sede)

5º.- **JUGADORES PARTICIPANTES.-**

- a).- Podrán participar en cada encuentro de este Torneo Nacional M18 aquellos jugadores nacidos en 2008 y 2009. También podrán participar los jugadores del último año (nacidos en 2010) de categoría M16.
- b).- Los jugadores que participen con un equipo deben tener licencia expedida con dicho club o con un club que haya cedido sus jugadores al club participante. Esta cesión sólo podrá realizarse cuando el club cedente no participe en este Festival / Torneo y afectará únicamente a esta competición. El club inscrito será el responsable a todos los niveles de los jugadores que jueguen para su equipo. El



presidente del club cedente deberá enviar un escrito firmado al Área de Competiciones de la RFER indicando qué jugadores cede al club inscrito en la competición dentro de los plazos indicados en el punto 2º de la presente Circular sobre inscripciones de jugadores para este Festival / Torneo para que los mismos puedan ser fichados en iSquad por el club cesionario.

- c).- Todos los jugadores participantes deberán tener concertada **una póliza de seguro de accidente deportivo**, a través de la Federación Territorial a la que pertenecen, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.
- d).- Los jugadores que en la fecha de celebración de cada encuentro estuviesen sancionados por algún Comité de Disciplina (ya sea Territorial o Nacional) para participar en competiciones oficiales, no podrán participar hasta que cumplan el número de encuentros o fechas con las que fueron sancionados por cualquier Comité de Disciplina.
- e).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado y un Entrenador con licencia en vigor.

6º.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente **Circular nº 25** entrará en vigor a partir de la fecha en que se expida la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 28 de enero de 2026

LA COMISIÓN DELEGADA,

Alejandro HORTAS DIOSDADO
Secretario General

Dirigido a: Clubes participantes y Federaciones Territoriales